Secretarial: A despacho de la señora juez, con memorial de la apoderada judicial de la parte actora. Cartago, valle del cauca, julio 13 de 2020.

La Secretaria,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).



Referencia: **EJECUTIVO** promovida por **JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ** contra **JENNIFER TORRES RIOS**

Radicación: 76-147-40-03-001-2019-00381-00

Auto: 1932

En atención a la solicitud que antecede, proveniente de la apoderada de la parte actora, esta juzgadora no accederá a la solicitud de emplazamiento, toda vez que debe darle cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha marzo 6 de 2020.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

YLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, <u>**08 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>**La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</u>

Firmado P

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretario

MAGDA DEL PILAR HU

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a57f77434388d528cd0f30c2d7bad54a4a2af4cc64506e54e42f2968814ae1c8

Documento generado en 07/09/2020 05:29:53 p.m.